

RV: RAD: 68001-4003-020-2020-00423-00 APERTURA TRAMITE PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE JANNETH PACHON PINZON.

Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/09/2021 8:20 PM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga <secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de septiembre de 2021 2:45 p. m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Caquetá - Florencia <aux1sadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacsipop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Cespedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD: 68001-4003-020-2020-00423-00 APERTURA TRAMITE PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE JANNETH PACHON PINZON.

Buen día;

Señores:

SERVIDORES JUDICIALES

Ciudad

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite por considerarlo un asunto de su competencia, de conformidad con el Art.21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos cualquier información al respecto remitirla **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al solicitante.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL DURAN TOSCANO

Auxiliar Administrativo G-3

Secretaría Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6422095 Ext. 1701-1700

 1472838267290_firma.png

De: Juzgado 20 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 21 de septiembre de 2021 20:45

Para: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga <secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD: 68001-4003-020-2020-00423-00 APERTURA TRAMITE PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE JANNETH PACHON PINZON.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 12 No. 31 – 08 Piso 2 Centro Telf. 310-7105144

E-mail: j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 5 de agosto de 2021

Oficio No. 878/GAB

Señor

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

E.S.D.

REF. LIQUIDACION PATRIMONIAL (INSOLVENCIA)
RADICACIÓN: 680014003020-2020-00423-00
DEUDOR: JANNETH PACHON PINZON C.C. 63'280.312
ACREEDORES: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, LUZ STELLA OVIEDO MONSALVE, NELVI ESPERANZA LARA BUITRAGO, CONJUNTO ALTOS DE TAJAMAR, GILMA ARDILA QUINTERO, JACKELINE GRANADOS QUINTANILLA, ANTHONY RIVERA DIAZ, PAULA ANDREA AREVALO, MAGDALENA MARIA ESTUPIÑAN QUINTERO, LUIS FRANCISCO SAAVEDRA ANAYA.

De manera atenta, me permito comunicarle que, dentro del proceso de la referencia en auto de fecha 29 de octubre de 2020, se dio apertura al proceso de **LIQUIDACION PATRIMONIAL** de la señora **JANNETH PACHON PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63'280.312, y se ordenó oficiar a todos los jueces, para que remitan a este Despacho los procesos en los cuales se pretenda el cumplimiento de obligaciones claras, expresas y exigibles, por parte de la señora **ANNETH PACHON PINZON**.

Ruego proceder de conformidad, agradezco la atención prestada y quedo atenta.

Cordialmente,

LINEY ACEROS MANTILLA
SECRETARIA J20CMBUC

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.